NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOZ—AÑO I.—NUM. 231 | Dirección, Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán, 2, bajo. | Miércoles 23 de Noviembre 1904

Las subsistencias

Hace mucho tiempo pronosticábamos que este problema llegaría á ser en breve el centro de la atención nacional, precisamente por ser el hambre que amenazaba, el más agudo é insoportable de sus sufrimientos.

Ya parece que, por desgracia, se cumplen nuestros pronósticos.

No se abre un periódico de Madrid ni de provincias que no tenga por primer tema de sus disquisiciones el tremendo problema.

Y por último, hasta á las Cortes llegan los ecos de los clamores de la opinión y, dando tregua á sus bizantinas discusiones, consagran algunos minutos á la que la fuerza brutal de los hechos impone como cuestión del día.

Pero es muy singular la salida que abajo reproducimos, del ministro de Hacienda contestando á Nougués.

Este diputado republicano daba todas las recetas de su repertorio para curar el mal de una vez y radicalmente.

Pero ante el diluvio de remedios del orador, el ministro responde tranquilamente que no hay que pensar en nada de eso... ni de lo otro, suponemos nosotros, porque ningún medio propone para resolver el problema.

Y por último se queda tan satisfecho y tranquilo, con decir que la raíz de todo está en la escasez de la producción y en la avaricia de los acaparadores.

Como si esto pudiera ser suficiente para un ministro de la Corona.

Eso, caso de que fuera un acierto, es decir, caso de que, efectivamente, fuera eso solo la causa del mal que padece la nación, ¿es posible que crea un ministro haber cumplido con su deber con señalarlo y decirlo con la misma frialdad teórica que puede hacerlo cualquier Juan particular en la mesa de un café?

Si todo está en las circunstancias que el ministro apunta, ¿por qué no ha hecho nada para evitarlo?

La escasez de la producción nacional en este año no es conocida de ayer por todo el día, ni las posibles exigencias de los acaparadores ha dejado de hacerse sentir con bastante antelación, para que no se hayan podido evitar sus estragos. ¿Qué ha hecho el Gobierno á este objeto?

Cruzarse de brazos tranquilamente, creyendo que llegado el caso cumpliría con decirle al país: en esto ó en lo otro está la causa del mal que padece.

Como si el oficio de gobernar pudiera circunscribirse á diagnosticar con más ó menos acierto las enfermedades sociales.

El problema actual está planteado desde hace muchos meses; ¿qué ha hecho el Gobierno para burcarle solución?

Ni una medida económica, ni una alteración arancelaria, nada en fin que signifique defensa del indigente contra el explotador de la ocasión adversa.

Es la escasez de la producción y la intervención de los acaparadores la causa principal, es verdad.

Pero nada ha hecho el Gobierno por defender á los pueblos de la calamidad de la escasez, dejando que entren productos en el país en suficiente proporción para poner coto á la insana explotación de tales circunstancias.

Y entre tanto la gravedad del problema aumenta por momentos, la vida se hace cada vez más imposible y España se despuebla ó se muere de hambre.

Puede seguir el Gobierno en su dulce inacción, que ya lo sacarán de ella los crecientes progresos del conflicto que avanza.

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 23, 2-45.

Las Cortes

Senado

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el presidente, general Azcárraga, entrándose desde luego en el

ORDEN DEL DÍA

El conde de **Sotohermoso** presenta una proposición acerca de la pesca fluvial. Apóyala su autor y es tomada en cuenta, después de hablar el ministro de **Agricultura**.

Apruébanse en difinitiva las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios creados por las leyes de 30 de Agosto de 1856 y 7 de Julio de 1888 y

Reanúdase la discusión del proyecto de Convenio con el Vaticano.

El Sr. **Santamaría de Paredes** defiende una enmienda en el sentido de que las Congregaciones religiosas sean sometidas á la ley civil.

Trata de hacer notar contraste económico entre el clero secular y el regular.

Contéstale el Sr. **Díaz Cobeña**, de la Comisión, y es desechada la enmienda por 76 votos contra 19.

Levántase la sesión.

Congreso

A las tres y treinta y cinco minutos declara abierta la sesión el Sr. Romero Robledo.

El Sr. **Nougués** explana su anunciada interpelación acerca del problema de las subsistencias.

Empieza declarando que pospone el interés de partido á los verdaderos intereses nacionales.

Elogia las campañas de la prensa á favor del abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Hace notar que el aumento en los precios de los trigos y de sus harinas corresponde al aumento de los carbones asturianos.

Solicita la unificación de las tarifas de los transportes ferroviarios, censurando acremente los abusos de las grandes Compañías.

Ensalza la idea de las Sociedades cooperativas, atacando con dureza el impuesto sobre el consumo, manifestando que es de todo punto fácil llegar á la supresión de él, consiguiendo un siete por ciento de economía en los presupuestos del Estado.

Propone la supresión del personal excesivo de los Ministerios y el monopolio de la sal, que estima como una considerable fuente de ingresos para el Erario público.

Termina el orador su discurso abogando por la pronta solución del pavoroso problema.

Contéstale el ministro de **Hacienda**, Sr. Osma, que da principio á su discurso reconociendo la grandísima gravedad del problema de las subsistencias.

Culpa á los acaparadores del trigo y á la escasez de la producción el encarecimiento de tan necesario artículo.

Hace notar que las Sociedades cooperativas perecen por desidia del país.

Trata del asunto de los vinos, diciendo que el alcohol es uno de los factores de la alimentación. (Risas).

Señala el espíritu de asociación como uno de los medios más fáciles y positivos para la resolución del problema, mostrándose también partidario de la supresión del impuesto de consumos.

Rechaza por ineficaces los otros medios propuestos por el Sr. Nougués, y termina haciendo votos por la prosperidad de las Sociedades cooperativas de consumo.

Apruébanse varios dictámenes de diferentes Comisiones.

Proclámase diputado por Castelltersol á D. Alejandro Pons.

Reanúdase la discusión sobre el proyecto de reformas de la Marina.

Los Sres. **Mille** y **Vega Seoane** hacen uso de la palabra para alusiones.

Interviene el Sr. **Marenco**, que ataca duramente el proyecto.

Da lectura á una carta en que se le denuncia el estado del acorazado *Carlos V* en Cataluña.

El Sr. **Ferrándiz** le contesta que el autor de la carta ha sido relevado, negándolo el Sr. **Marenco**.

Rectifican ambos oradores y se declara terminada la sesión.

***

Conferencia de Canalejas y Allendesalazar

Los Sres. Canalejas y ministro de Agricultura conferenciaron ayer acerca del estado actual y de los posibles progresos de la huelga obrera de Alcoy.

Pensiones á las viudas de los médicos

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de los médicos muertos á consecuencia de las epidemias, ha emitido dictamen favorable.

El Rey, ateneista. — Don Alfonso, amigo de los obreros

Una Comisión del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, presidida por D. Segismundo Moret, visitó ayer al Rey, para hacerle entrega del diploma de socio de número de tan culta Sociedad.

Don Alfonso enteróse con satisfacción del considerable número de obreros que asisten á las conferencias de la extensión universitaria que se da en el expresado centro y felicitóse de la buena disposición de los obreros, cuya enseñanza y subsistencia preocupan hondamente el ánimo del joven monarca.

El atentado de Barcelona.—Lo que dice Sánchez Guerra

El ministro de la Gobernación ha manifestado á los periodistas que las noticias recibidas de Barcelona prueban evidentemente que los últimos sucesos son obra de los anarquistas y no de los jugadores, á los que se atribuyeron.

El general Linares á Granada

El ministro de la Guerra, general Linares, irá á Granada para representar al Gobierno en las fiestas conmemorativas del centenario de la muerte de Isabel la Católica.

Nuevos suplicatorios

Después de la sesión permanente del Congreso se han recibido nuevos suplicatorios para procesar á los Sres. O'Donnell, Lerroux, Moya, Soriano y Costa.

Reunión de ministros.—La cuestión de los suplicatorios y el proyecto de ley sobre procesamiento

Ayer se reunieron los ministros en el domicilio particular del presidente del Consejo para tratar del proyecto de ley sobre procesamiento de los senadores y diputados.

El voto particular del Sr. Puigcerver prescribe que para juzgar á los senadores y diputados por delitos militares, se agreguen al Tribunal Supremo dos vocales del de Guerra y Marina, y según el voto particular del Sr. Suárez Inclán el Tribunal Supremo de Guerra y Marina no debe tener intervención más que en aquellos delitos que los diputados y senadores militares cometan en actos y funciones del servicio.

Movimiento de policías

Obsérvase extraordinario movimiento de empleados del Cuerpo de Policía, motivado sin duda por las suspensiones y cambio de residencia del personal, á consecuencia de los últimos sucesos de Barcelona.

El centenario del "Quijote„

La Comisión encargada de los trabajos para la celebración del centenario del *Quijote*, presidida por el Sr. Maura, se ocupó ayer en los trabajos para la fundación del Asilo de literatos ancianos y de gestionar las subvenciones necesarias para las fiestas de dicho centenario.

Disputa entre rivales

En Mieres, por causa de rivalidades amorosas, un sujeto, llamado José Vázquez, apaleó en la cabeza á otro nombrado Maximiliano Portilla, con tál furia que el agredido falleció poco después.

El agresor está detenido é incomunicado.

Los heridos en Barcelona

El estado de los heridos á causa de la explosión continúa sin alteración notable en ningún sentido.

Rumores desmentidos

Circuló en la capital del Principado el rumor de que había sido detenido el autor de la explosión, pero á poco se desmintió la especie, confirmándose que no había nadie detenido.

Destitución de policía

Hácense vivos comentarios sobre la destitución que se ha hecho del jefe y diez individuos de la policía judicial de Barcelona.

Carretero asfixiado

Dicen de Alcoy que en una de las carreteras que conducen á aquella localidad ha volcado un carro de estiércol cuyo carretero iba dormido y murió asfixiado por el cargamento que se le vino encima.

Agresiones á la benemérita

En Mallén ha sido insultada y agredida la Guardia civil sin que se conozca hasta ahora la causa del desacato.

El jefe de línea personóse en el lugar del suceso con fuerzas suficientes, deteniendo á los autores del hecho, contra los cuales se instruye el correspondiente sumario.

Robo en despoblado

Telegrafían de Jaén que en la carretera de Betmar á Jodar cuatro sujetos desbalijaron la venta llamada del «Mayorazgo», maniatando para realizar su hazaña, á la ventera y á un peón caminero que se hallaba presente.

La guerra ruso-japonesa

Refuérzanse los rusos

En Vladivostok los rusos construyen una nueva línea de fortificaciones exteriores.

En el puerto se descargan muchos miles de toneladas de toda clase de provisiones para el ejército.

Han sido completamente reparados tres cruceros.

Diariamente llegan en número considerable nuevas fuerzas por ferrocarril; además se han armado perfectamente ocho torpederos.

En el Norte de Corea hay en el momento presente 10.000 rusos, aparte de los destacamentos numerosos que se encuentran acantonados en todas las ciudades hasta el desfiladero de Harzguán.

Provisiones interceptadas

Las fuerzas japonesas han detenido en las costas de Yentao á un vapor alemán que caminaba con dirección á Puerto Arturo con telas de invierno y provisiones.

El capitán dijo que se dirigía á Niou-Chang.

Ha sido conducido á Sasebo, con el objeto de que sea sometido al juicio del tribunal de presas.

Barcos rusos

Por Elseneur han pasado cinco acorazados y otros tantos torpederos rusos con dirección á Genord.

Petición de Rusia

Dicen de Petersburgo que el Gobierno ha acordado pedir que el quinto miembro de la Comisión internacional que ha de conocer en el asunto Hull, sea nombrado por el emperador de Austria.

El nuevo empréstito

Dícese que el nuevo empréstito ha de ascender á 1.200.000 reembolsables en siete años, y con un interés del cinco por ciento.

La mayor parte la suscribe Alemania, estipulándose que Rusia encargue en los Arsenales alemanes barcos por valor de 290.000.000 de francos.

La Universidad de Petersburgo

Dícese que á causa de la creciente agitación que reina entre los estudiantes, el Gobierno de Petersburgo se decidirá al fin á cerrar la Universidad de Petersburgo.

Un torpedero disfrazado

Telegramas de Londres dan cuenta de los vivos y variados comentarios que ha inspirado un telegrama de la agencia americana de Nueva York, en el cual se dice que los obreros de los Arsenales de Tarrow, cerca de Londres, han declarado que un buque calificado de yate, aunque llevaba turbinas, artillería y torpedos, salió para Libau antes de partir la escuadra del Báltico.

La tripulación del mencionado barco regresó á Londres poco después del ruidoso incidente de Hull.

La mencionada agencia cree que se trata de un torpedero vendido á los japoneses con el objeto de emplearlo en las aguas europeas.

Destroyers de Puerto Arturo

Antes de que saliera de Puerto Arturo el crucero *Raztopodidin* salieron de aquel puerto cuatro torpederos.

Los combatió el crucero japonés *Katsura* y pudo apoderarse de uno de ellos haciendo cuatro prisioneros de su tripulación, ahogándose los demás.

El segundo fué combatido por el crucero *Mitchmisina* y se hundió.

El tercero luchó con dos torpederos, consiguiendo hundirlos.

Resistió la persecución hasta las dos de la mañana; trabó al fin combate, yéndose á pique con toda la tripulación.

Submarinos rusos

El Gobierno ruso ha enviado á Vladivostok diez submarinos desmontados.

CANEDO

(Prohibida la reproducción).

Mercados Reguladores

BARCELONA, 22, 17-20.

Continúa la animación en el mercado de trigos, habiéndose realizado operaciones á los precios siguientes: procedencias de Arévalo y Sanchidrián á 52 y 1/2; de Ortigosa á 52 y 1/4; de Sigüenza, Atienza y Yanguas á 52, y de Valladolid y Peñafiel á 51.

Por ferrocarril han llegado 14 vagones.

ARENAS.

Matadero de Sevilla

(POR TELÉGRAFO)

COTIZACIONES DE HOY — PRECIOS AL ENTRADOR

SEVILLA, 21, 22-20.

Toros, bueyes y vacas, de 1'60 á 1'70; novillos, utreros, erales y añojos, de 1'75 á 1'85; terneras, de 1'85 á 2; cabras y ovejas, de 1'50 á 1'60; cerdos, de 1'55 á 1'65. Consumo de hoy 90 cabezas de ganado. Componían 9.937 kilogramos.

MORENO

Matadero de Madrid

(POR TELÉGRAFO)

MADRID, 22, 22-40.

Vacas, de 1'50 á 1'65 pesetas; carneros, de 1'44 á 1'60.

Cerdos sacrificados, 321. Peso en kilogramos, 30.371. Precio de la unidad, de 1'90 á 1'95.

CANEDO

Matadero de Lisboa

(POR TELÉGRAFO)

LISBOA, 22, 6.

Bueyes y vacas, 4.000 á 4.200 reis arroba de 15 kilogramos.

El Gobierno ha decretado la importación de 32 millones de kilos de trigo americano, habilitando el puerto de Lisboa exclusivamente para su entrada.

CORRESPONSAL

BOLSA

Por telégrafo

Interior 4 0/0	77'80
Idem fin de mes	77'45
Idem al próximo	77'55
Amortizable	97'45
Acciones del Banco de España	477'50
Idem Idem Hipotecario	000'00
Arrendataria	416'50
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Idem Idem al 4 0/0	102'00
CAMBIOS	
París á la vista	36'30
Londres á la vista	34'26

LISBOA, 22 (5 t.)

Cambios: 783-778 reis el duro.

La Camelia

En Badajoz cambia á 790-780 reis el duro.

Del Extranjero

ANVERS.—Han terminado en el polígono de Brasschaet, cerca de Anvers, los ensayos de un nuevo tipo de ametralladora, de las que se han enviado 500 á Rusia.

Estas máquinas de guerra disparan 180 tiros por minuto.

ROUBAIX.—Un gran incendio, causado probablemente por un corta-circuíto, ha destruído completamente la fábrica de cerveza de M. N. Thieffry Hermanos.

Se calculan las pérdidas en 250.000 francos.

LONDRES.—El *Standard* publica el siguiente telegrama de su corresponsal en Constantinopla:

«Se ha levantado una nueva cuestión entre Francia y Turquía.

Los franceses piden la concesión de un ferrocarril de Hamah á Alep y una garantía kilométrica para las vías férreas de Siria. Fundan su reclamación en el hecho de que el ferrocarril turco de Hedjaz se extiende paralelamente á la pequeña línea aislada de Damasco á Nezerib.

El Gobierno turco considera injustificada la demanda de los franceses, pero como éstos amenazan con cesar los adelantos al Tesoro turco si no son atendidos, la consternación es grande en los círculos oficiales.»

El *Catholic Herald* anuncia que seis misioneros católicos ingleses van á partir, con permiso de las autoridades inglesas, para el Estado del Congo.

Se trata de constituir un vicariato católico inglés en el Congo belga.

El *Gaulois* insinúa que la acusación contra los cuatro oficiales complicados en el asunto Dautriche, fué abandonada á causa de las revelaciones hechas en la audiencia secreta, las cuales eran de tal manera graves para el Gobierno francés, que éste se vió obligado á evitar que se pronunciasen la acusación y la defensa.

De la Provincia

Zafra.

En la sesión celebrada ayer por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad se presentó, siendo aprobada por unanimidad, una proposición firmada por D. Gregorio Fernández, en la que se pedía la concesión de un pedazo de los terrenos que el Ayuntamiento posee al lado Poniente de la plaza de toros, y que para nada se utiliza, con objeto de construir el Sr. Fernández, por su cuenta, dieciseis casas modestas, pero suficientemente amplias, de sólida construcción, higiénicas y de bonito aspecto, que juntas con otras cuatro que edificará en un solar contiguo á ese terre-

no, que fué de D. Manuel María Tinoco, y que hoy es de su pertenencia, se donarán por sorteo dieciseis de ellas, y por libre elección del donante las cuatro restantes, á vecinos pobres de esta localidad.

Las obras darán principio enseguida, y dos meses antes de la terminación de las mismas, se anunciará al público, por el plazo que se estime prudente, el período de admisión de solicitudes en la Secretaría municipal.

Tendrán derecho á optar al donativo y entrar en suerte los vecinos de Zafra que, siendo jefes de familia y con uno ó más hijos legítimos, lleven más de tres años de residencia en la población, vivan de honrado trabajo, carezcan en absoluto de bienes raíces, sean de buenas costumbres y antecedentes y merezcan la consideración de pobres.

La Junta, á cuyo cargo han de correr las facultades del sorteo, adjudicación y entrega de las casas, se compondrá del señor alcalde, regidor síndico, un concejal de elección del Ayuntamiento, señor cura párroco, un individuo que designe la Junta del casino de Zafra, otro que igualmente nombre la del Círculo Industrial, y el secretario del Ayuntamiento, si es natural de Zafra.

A cada uno de los solicitantes que resulte favorecido por la suerte se le adjudicará en usufructo para él y para su cónyuge, y en nuda propiedad á los hijos legítimos que dejen á su fallecimiento, ó sucesores legales, una casa que también será designada por la suerte.

Se encargará de la construcción de referidas casas el distinguido maestro de obras de esta localidad, D. Víctor Romero.

Importan las obras contratadas con el Sr. Romero la cantidad de 65.000 pesetas. Uniendo á esto lo que se gaste en madera, herraje y pavimento, se supone aproximadamente en 100.000 pesetas el coste total de lo que en su día será Barriada de obreros, á la que, según rumor público, se le pondrá el nombre del fundador de ella.

Como podrá suponerse, la noticia ha producido inmenso júbilo en todo el vecindario, que no cesa de prodigar alabanzas al acto realizado por D. Gregorio Fernández, cuyo nombre será bendecido con gratitud en lo futuro, por los desheredados de la fortuna.

Esta gran obra filantrópica, que muy en breve se llevará á la práctica, debiera ser imitada por los que, poseyendo grandes bienes de fortuna y no tengan hijos ó herederos forzosos, deben consagrar los días de su existencia á realizar el bien, favoreciendo de esta suerte la resolución de los hondos problemas sociales planteados en nuestros tiempos.

Damos nuestra más sincera y cordial enhorabuena al Sr. Fernández y al excelentísimo Ayuntamiento por el apoyo moral y la ayuda material que ha prestado á la realización de tan benéfico proyecto.

CORRESPONSAL

Zafra 22 de Noviembre de 1904.

Don Benito

Hoy se ha celebrado con gran entusiasmo por parte de los músicos de esta población, la función religiosa con que obsequian á su patrona Santa Cecilia, quienes con sus iniciativas y hechos, han dado una vez más pruebas de su verdadera fe, obsequiando á su Romana Patrona, con una velada digna de recuerdo para este vecindario.

La misa solemne á ella tributada, ha resultado grandiosa, predicando en la misma el sabio párroco de Santa María, D. Tomás Sánchez Hernández, quien con su habituada sencillez expuso con claridad las dotes que rodean á la mártir del Cristianismo.

La procesión, hubo necesidad de suspenderla, á causa del fuerte aguacero que durante la mañana ha reinado.

Es raro el día en que la Prevención no se ve concurrida de beodos, á consecuencia del vino fresco y su precio módico de 3'75 pesetas arroba.

—Los cereales conservan los precios del mercado del lunes anterior al pasado.

CORRESPONSAL

Don Benito 22 de Noviembre de 1904.

Villanueva de la Serena

El médico D. Manuel Lozano y Megía ha dado una prueba más de su excepcional competencia, operando con suma habilidad y éxito completo á doña Teresa García Castaño, que padecía una hernia de más de treinta años, que había llegado á hacerse un caso desesperado, sin la intervención oportuna y hábil del notable médico.

A la paciente y al operador damos nuestra enhorabuena.

CORRESPONSAL

EN EL TEATRO

La ejecución de *La canción del náufrago* valió un señalado triunfo al bajo Andrés López en el papel de *tío Pedro*: y á Josefina Soriano, que tuvo momentos de verdadera inspiración, sobre todo en el primer acto, que es el de más lucimiento para una actríz de sus condiciones artísticas. El Sr. Lafita sostuvo bien el carácter de *Esteban*, y Beltrami estuvo muy afortunado en sus escenas del primer acto.

La parte musical de la obra, aparte la canción de *Andrés*, es casi esencialmente descriptiva, por lo cual juzgan en ella escaso papel los cantantes. La orquesta no nos agradó como en otras noches.

De la zarzuela que despierta interés, encontramos bastante endeble la parte cómica, que se reduce á tres «embolados», cuya gracia no siempre llega al público, no obstante la meritoria labor de Pablo López, que reune grandes condiciones de actor cómico.

Para esta noche está anunciada *La Tempestad*.

CONCURSO DE TRASLADO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian á concurso de traslado las escuelas y auxiliarías vacantes en este Distrito universitario que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE SEVILLA.—*De diños.*—Elementales: Sevilla, con 2.000 pesetas; Sevilla (auxiliaría), con 1.375; Cantillana y Cazalla, con 1.100; Carmona y Utrera (auxiliarías), con 825.—*De niñas.*—Cabezas de San Juan, con 1.100.—*De párvulos.*—Marchena (auxiliaría), con 825.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.—*De niños.*—Elementales: Montilla, con 1.375 pesetas; La Carlota, Doña Mencía y Bélmez, con 1.100; Santa Eufemia y Bujalance (auxiliaría), con 825.—*De niñas.*—Espejo, con 1.100.—*De párvulos.*—Priego, con 1.375.

PROVINCIA DE CÁDIZ.—*De niños.*—Superiores: Cádiz (auxiliaría de la graduada), con 1.650 pesetas; Arcos, con 1.625; Elementales: Cádiz, 2.000; Cádiz (auxiliaría del Hospicio provincial), Jerez (auxiliaría) y Jerez (auxiliaría), con 1.375.—*De adultos.*—Cádiz (auxiliaría), con 1.375.—*De niños.*—Grazalema, Olvera y San Fernando (auxiliaría), con 1.100; Vejer (auxiliaría), con 825.—*De niñas.*—Sanlúcar de Barrameda, con 1.650; Algeciras, con 1.375; Alcalá del Valle, San Fernando (auxiliaría) y Sanlúcar (auxiliaría), con 1.100; Algeciras y Vejer (auxiliarías), con 825.—*De párvulos.*—Tarifa y Jerez (auxiliaría), con 1.375; Algeciras (auxiliaría), con 1.100; Chiclana (auxiliaría), con 825.

PROVINCIA DE BADAJOZ.—*De niños.*—Elementales: Cabeza del Buey, Higuera la Real, Granja de Torrehermosa, Navalvillar de Pela, Siruela y Santa Marta, con 1.100 pesetas.—*De niñas.*—Superior: Badajoz (auxiliaría de la graduada), con 1.375.—*Elementales.*—Herrera del Duque y Fuente de Cantos, con 1.100.

PROVINCIA DE CANARIAS.—*De niños.*—Elementales: San Nicolás, Firgas y Candelaria, con 825.—*De niñas.*—Elementales: Arico (Pago del Lomo), con 1.100; Tijarafe, Casillas del Angel y Tinajo, con 825.

PROVINCIA DE HUELVA.—*De niños.*—Superior: Huelva (regencia de la escuela graduada), con 1.900.—*Elementales.* Bonares, Encinasola, Almonte y Huelva (dos auxiliarías), con 1.100.—*De niñas.*—Elemental: Aracena, con 1.100.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rectorado, acompañadas de la hoja de méritos y servicios, en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

NOTICIAS

Le ha sido concedida á D. Mateo Alba Rodríguez la plaza de director de la banda municipal de música de Sanlúcar de Barrameda, con 2.500 pesetas de dotación anual.

El hecho de haberla obtenido por concurso, al que se presentaron nueve solicitantes, constituye un triunfo para nuestro estimado amigo el competente músico Sr. Alba, al que felicitamos sinceramente, sintiendo mucho que las ventajosas proposiciones que le hacen el Ayuntamiento y personalidades de la rica ciudad andaluza lo decidan á aceptar, privándonos de su compañía, que tan grata nos fué siempre.

Para nosotros sería una grandísima satisfacción el que después del triunfo obtenido con la adjudicación de la plaza tan notablemente adquirida, el Sr. Alba renunciase á ella, permaneciendo entre nosotros; pero no podemos pretender que nuestro amigo se perjudique, aunque de estos perjuicios resultase nuestra amistad favorecida.

Reiteramos al actual director de la banda municipal de música de Badajoz nuestra felicitación más entusiasta.

No porque llame la atención su novedad, y sí para ver si es posible conseguir que se remedie la falta, consignamos las quejas del público por la mala calidad del alumbrado eléctrico que anoche nos sirvió la «Sociedad Anónima».

Durante uno de los intermedios sufrió el alumbrado del teatro una interrupción que debió ser general y que se repitió y fué de mayor duración después de la una de la noche, ocasionando las consiguientes molestias y perjuicios á los que, como nosotros, necesitamos á esa hora más que á otra de luz en buenas condiciones.

No conocemos las causas de las interrupciones, pero creemos que éstas deben evitarse, en vez de repetirse, como viene sucediendo con la actual fábrica de alumbrado.

El supletorio que debe haber en el teatro es suficiente para conseguir que durante un eclipse de las lámparas eléctricas pueda ocurrir cualquier accidente, que afortunadamente no hemos lamentado hasta ahora, creemos que debido á la sensatez del público que asiste á las representaciones.

Lo cierto es que las inexperiencias ó descuidos se repiten con el alumbrado público y esto no debe ocurrir y celebraremos que no ocurra para evitarnos censuras de este género, que ciertamente no nos agradan.

Enviamos nuestro sentido pésame al interventor de esta Sucursal del Banco de España, nuestro particular amigo D. Luis J. Pardiñas, por la muerte de su señor padre, ocurrida en Denia.

En uno de estos días se pondrán en circulación una nueva serie de anuncios de La Cubana, la verdadera mamá del café tostado.

Con decir que los anuncios correrán pareja con el buen gusto del popularísimo café, queda hecho el más complicado elogio de ellos.

Se han repartido á los accionistas de la sociedad de festejos «La Unión Comercial» los estatutos y reglamento de la misma.

Según nuestras noticias, corren vientos favorables á la simpática sociedad en el asunto de la plaza de toros, pero bueno será que la Junta de Gobierno que administra esta finca no se duerma, si han de dejar al Consejo de la «Unión Comercial» tiempo bastante para arreglar sus combinaciones de toreros y toros para la temporada de 1905.

Vean todos en esta noticia nada más que un buen deseo en favor de unos y otros y en beneficio del comercio y de la afición que necesitan y demandan la confunsión de excelentes programas para las corridas que se acuerde organizar.

Anteayer dió á luz con felicidad la señora de D. Manuel Cámpora, é hija de nuestro estimado amigo D. Juan Rodríguez Mendoza, capitán de la Guardia civil de esta Comandancia.

El recién nacido falleció á las veinticuatro horas, continuando la madre en estado satisfactorio, lo que celebramos sinceramente, lamentando la muerte del infante.

Se hace almoneda de todos los muebles de la casa, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en la calle de Arias Montano, núm. 18, principal, solo por tres días. Hay magnífica vajilla y cristalería.

Una virtud que tiene necesidad de ser guardada, no merece los gastos de un centinela; sin guardián ha estado siempre la virtud del café torrefacto de La Estrella.

Noticias militares

Por Reales órdenes de 19 del actual, se destinan: al oficial tercero de Oficinas militares, D. Alfonso Fernández Galán, al Gobierno militar de esta plaza; al teniente coronel de Estado Mayor, don Ricardo de Guzmán y Pérez de Lema, de la tercera División á la segunda, y al capitán del mismo cuerpo, D. Juan Gautier y Atienza, de la tercera División al Cuarto General del quinto Cuerpo de Ejército; al comandante de Caballería, D. Amalio Reguero Guisasola, á la Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular de Badajoz, y al capitán de la misma Arma D. Bartolomé Tercero Mateos; primeros tenientes don Rafael Bravo Rodríguez, D. Alberto Herce Laguna, D. Luis Valcárcel Cabrera, D. Antonio Pérez López, y segundo teniente D. Augusto Sabán Quintero, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, y de este regimiento al primer teniente D. Enrique de la Fuente García, al de Lanceros de Villaviciosa, y á don Carlos de Barbachano y Alvarez de Bobadilla, al de Cazadores de Talavera, y al segundo teniente D. Domingo Chicote Arcos, al de Dragones de Santiago.

—Por otra de la misma fecha se destinan á los capellanes segundos D. Francisco Rubio Cortés, al regimiento Cazadores de Villarrobledo; á D. Faustino Muñoz Fernández, al de Lanceros de Villaviciosa; á D. Aniano Moreno Mangas, al de Castilla, número 16, y á don Bernardino Recio Pérez, al de Gravelinas, número 41.

—Por otra de igual fecha se concede á Fernando Sánchez Romero, vecino de Lobón, la pensión anual de 182'50 pesetas, abonables por la Delegación de Hacienda de esta provincia, á partir del 14 de Diciembre de 1901.

—Por disposición de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, se destina á Saturnino Durán Calvo, sargento del regimiento Reserva de Badajoz, número 62, de escribiente provisional al Estado Mayor del primer Cuerpo de Ejército.

—Por disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 16 del actual, se concede á doña Asunción Fernández de la Vega Soprains la pensión anual de 1.000 pesetas, abonables por la Delegación de Hacienda de esta provincia, á partir del día 31 de Mayo último.

—Por Real orden de 18 del actual se concede autorización al teniente de la Guardia civil, D. Benito de Haro Lumbreras, para poder contraer matrimonio con doña Amalia Gallarza y Durán.

CUENTOS AJENOS

UNA DEUDA

Pero ¿por qué no se hace usted socio de ningún casino?—le decíamos hace algunos años al conde de R..., riquísimo húngaro, muy conocido en París.—Le presentaremos á usted donde quiera.

No, no—contestó el conde—sería inútil.

—En esos círculos se charla, se come bien, se juega...

—No insistan ustedes, señores—repuso el húngaro.—Pero ya que han despertado ustedes en mí un recuerdo doloroso, quiero explicarles la causa de mi negativa.

El conde lanzó un suspiro, apoyó la cabeza en el respaldo de la butaca y empezó á hablar con voz grave y reposada.

—Tenía yo entonces vienticinco años—dijo—y tengo ahora cincuenta y ocho. Aunque la historia es antigua dejóme tan honda impresión, que me parece que data de ayer.

Desde que cumplí veinte años comencé á llevar en París una vida, una existencia en extremo censurable. Había disipado casi todo mi peculio, y para hacer frente á las deudas de juego—porque esta pasión constituía mi principal locura—tuve que recurrir á mi padre, el cual pagó á mis acreedores sin oponer el menor reparo. Pero me dolió tanto el haberle hecho semejante petición, que juré no renovarla en mi vida.

Quedábanme unos ochenta mil francos, una miseria, y resolví arriesgarlos definitivamente. Si ganaba me pondría á flote... si perdía, no me quedaba más recurso que la eternidad.

Al salir de la Opera me dirigí á pie al Círculo. Era una noche de Mayo, fría, triste y lluviosa. Apenas divisé las ventanas del establecimiento, apresuré el paso, y, con sorpresa mía, junto á la puerta cochera tropecé con una forma negra, tendida en la acera.

Noté en el acto que se trataba de una mendiga de unos diez años de edad, pálida, enfermiza y mal vestida que dormía apoyada en una piedra.

Quizás por un acto de superstición, ya que iba á jugarme la vida, saqué de mi bolsillo un luis y se lo puse en la mano.

Sus ojos se entreabieron apenas; estrechó entre sus dedos la moneda de oro y volvió á dormirse profundamente.

Al cabo de pocos minutos hallábame yo en la sala de juego. Me apoderé de la banca y gané en un instante más de mil luises, sin duda en recompensa de la limosna que acababa de hacer. Pero no tardó en cambiar la situación de las cosas.

Después de muchas alternativas, que me produjeron emociones sin cuento, á las dos horas sólo me quedaban diez mil francos.

Los jugué de una vez y los perdí también.

Me levanté, dueño de mí mismo, pero sensiblemente emocionado.

—¡Mañana el desquite!—me dijeron varios jugadores.

—Sí, mañana—le contesté.

¡Mañana! ¿dónde estaré yo mañana?

Al ponerme el gabán en la antesala, me miré al espejo y ví que estaba blanco como un muerto.

Bajé la escalera, encendí un cigarro y salí á la calle.

Vivía yo cerca del Círculo y tenía tomadas mis disposiciones. Antes de un cuarto de hora todo habría concluído.

La penetrante humedad de la noche me heló el rostro. Dí algunos pasos, absorto en mis pensamientos, y volví á tropezar con la mendiga. En la fiebre del juego me había olvidado de ella por completo.

La niña no se había movido y seguía durmiendo tranquila, con la mano apoyada en el corazón y estrechando inconscientemente el luis que yo le había dado.

Una idea insensata cruzó por mi mente. Quizás con aquel luis podría yo volver á jugar y recobrar todo lo perdido. Aquella moneda de oro que había permanecido por espacio de tanto tiempo en aquella mano inocente, era tal vez un talismán. Cogerle el luis era tal vez una acción innoble, pero si ganaba podría reparar el daño, devolviendo el triple, el cuádruplo... quizás una fortuna.

Miré en torno mío como un criminal. Nadie pasaba por la calle. Me bajé presuroso, me apoderé de la moneda de oro y volví á la sala de juego.

Puse el luis en el tapete y gané de un modo inconcebible, sin que la suerte me abandonara ni por un solo instante.

A las tres tenía en mi poder doscientos mil francos.

Cogí entonces dos puñados de luises y bajé rápidamente la escalera. ¡Pobre niña! ¡Qué alegría tan grande iba á ser la suya! ¡Qué despertar tan risueño! Me ocuparé de su porvenir y la haré dichosa—pensaba yo—porque á ella le debo mi salvación.

Salí á la calle y ví con terror que la acera estaba desierta.

¡Mi providencia había desaparecido!

¿Dónde estará? ¿Por qué calle habrá tomado? ¿Por la izquierda? ¿Por la derecha? Recorrí las cercanías y... ¡nada!

¡Dios mío! ¡Dios mío!—pensaba yo—soy un ladrón, porque los veinte francos le pertenecían y se los he robado miserablemente.

Tomé un coche y me dirigí á la prefectura de policía, donde referí el caso y dí las señas de la niña para que la buscaran por todas partes.

Yo mismo, desde el amanecer, recorrí todo París, esperando que la casualidad me hiciera encontrar á la mendiga para hacerla felíz. Pasaron quince días y ni la prefectura ni yo logramos dar con la pobre niña.

¿Creen ustedes que abandoné mis infructuosas pesquisas y que perdí mis esperanzas en encontrarla? No, señores. Desde aquel día no tuve más que una idea fija: la de descubrir el paradero de la mendiga y entregarle lo que le debía.

Hace treinta años que la busco y supongo que habrá muerto la infelíz ó que vivirá víctima de más espantosa miseria.

Pero yo pagaré mi deuda, si no en detalle en masa. Soy soltero y dueño de mi fortuna, á la que va unida la que me legó mi acaudalado padre. Si antes de mi muerte no he encontrado á esa mujer, legaré todos mis bienes á los pobres de París.

El conde permaneció un instante silencioso, se levantó de la butaca, y con una sonrisa un tanto triste repuso:

—Ya saben ustedes por qué no quiero pertenecer á ningún Círculo. Obedece esto á un juramento que he hecho, en virtud de un escrúpulo, quizás exagerado, pero que ustedes comprenderán perfectamente.

. . . . . .

Estuve tres años sin ver al conde, el cual viajaba sin cesar por Europa.

Días atrás, al abrir un periódico, leí las siguientes líneas:

«Ha fallecido en Pesth, el conde de R... el cual en su testamento lega su inmensa fortuna á los pobres de París.»

Por lo visto, no había logrado encontrar á su providencial mendiga.

J. NORMAND.

✝

SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Luis Sánchez Rivera,

que falleció en Badajoz el 23 de Noviembre de 1902, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su viuda é hija ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado.

Todas las misas que se celebren mañana 24, desde las nueve de la mañana en adelante, en la iglesia de la Soledad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Sevilla y Badajoz han concedido ochenta y cuarenta días de indulgencias, respectivamente, á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que recibieren ó parte de Rosario que rezaren por el eterno descanso del finado.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Parada.—Gravelinas (segundo turno).

Jefe de día.—Señor teniente coronel del mismo, D. José Acosta.

Imaginaria.—Señor comandante de Castilla, D. Francisco Peralta.

Hospital y Provisiones.—Sexto capitán del mismo.

Vigilancia (en San Francisco chico).—Capitán de la Reserva de Infantería, D. Francisco Carrizosa.

Imaginaria.—Otro de la misma, D. José Quesada.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador, *Molina*.

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, médico-oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca, pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesiten consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz del 1 al 16 de Diciembre, hospedándose en el Hotel París; en Don Benito, del 16 al 31 de Diciembre, en la fonda de **FRANCISCO GRANADOS,** Plaza 7, y en Llerena, del 1 al 15 de Enero, en la **FONDA DEL CASINO.**

Clínica especial de enfermedades de los ojos.

Revista de la Prensa

Heraldo de Madrid sigue tratando del problema de la subsistencia y deduce estas conclusiones: la causa fundamental del problema radica en los cambios y son factores de importancia los Consumos, el Arancel, los intermediarios y los transportes y sus impuestos.

El Imparcial publica una carta de Málaga y varios recortes de periódicos de provincia que reflejan la situación difícil creada por el hambre y la emigración.

El Liberal dice que no se evitan los sucesos de Barcelona haciendo frases á raíz de las catástrofes y después cruzándose de brazos, sino convirtiendo aquel Gobierno civil en un pequeño Ministerio de la Gobernación con facultades suficientes para resolver sin consultas en los casos extraordinarios.

Diario Universal dice que si el Gobierno sigue sin enterarse de la gravedad del problema de la emigración, cuya causa principal es el hambre y ésta depende en gran parte de los vicios administrativos, llegará un día en que aparezca en cada Cabo de España un cartel con la inscripción siguiente:

«*Se alquila esta Península.*»

La Correspondencia de España dice que si Maura exterminara el matonismo, haría una obra de regeneración digna de aplauso, y para llevarla á término le anima á fin de que se legisle con dureza acerca del porteamiento de armas, de tal modo, que resulte delito severamente castigado el uso de instrumentos mortíferos.

La Epoca afirma que la emigración y las causas que la determinan no es cosa de ahora, y opina que no es serio culpar á los actuales ministros de que no remedien en diez meses los males causados en cien años.

El Universo hace comentarios humorísticos sobre el banquete dado por los liberales al marqués de la Vega de Armijo y escribe:

«Cincuenta años entrando casi á diario en el Congreso, tomando parte en las murmuraciones y cabildeos de los pasillos y del salón de conferencias, oyendo discursos y más discursos en el de sesiones, pidiendo la palabra, interpelando, consumiendo turnos en pro y en contra, hablando para alusiones, facilitando la discusión de esto ú obstruyendo la de lo otro, arreglando fórmulas y esperando siempre que caiga el Ministerio..... ¡Oh!... Y así hoy y mañana, y este mes, y el que viene, y este año, y el otro, y el otro... ¡Hasta cincuenta! ¿No es un héroe el señor marqués de la Vega de Armijo? ¿No merece que le den banquetes múltiples los liberales de ambas ramas?»

¡Duro en ella!

De la Agricultura y de la Ganadería saca el Fisco la porción más considerable para lo que llaman los economistas *consumo público*, es decir: los recursos que necesita el Estado para satisfacer toda clase de necesidades y de obligaciones públicas. Echese una ojeada á cualquiera *ley de presupuestos* y se verá que de aquellas industrias, percibe más que de todas las otras materias y servicios imponibles.

Y como si esto fuera nada, el *industrialismo* y el *mercantilismo* aunados acechan toda ocasión para medrar á expensas de labradores y ganaderos, sin arredrarles en la porfía ni razones ni repulsas.

Sabido es con cuánto tesón los *industriales* han solicitado de los Gobiernos la concesión de *zonas neutrales y depósitos francos*, alarmando no pocas veces á la gente labradora y pastoril que una y muchas veces logró hasta el presente impedir esas *concesiones*, que serían su ruina. ¡Pues nada han podido esos repetidos fracasos en el ánimo obstinado en apetecer y conseguir esas *franquicias* para la industria y el comercio, porque ahora recientísima por boca de los Sres. Borrell y Ferrer y Vidal han reiterado su demanda ante la Junta de Aranceles y Valoraciones, que los ha escuchado y atendido concediéndoles lo que pedían en la *Base 16* del Proyecto de Reforma Arancelaria, se incluyen ya los *depósitos francos y las zonas neutrales*. Un pasito más y sin ruídos ni estrépitos, sin que los que labran y pastorean, se enteren, llegarán de hecho y de derecho á estar sometidos á sufrir las consecuencias de un régimen libre-cambista hipócritamente cubierto con las tarifas del Arancel vigente.

¡Y á fe que tenemos próspera, robusta, rica y progresiva nuestra agricultura!

A la vista tenemos la enumeración que hace un agricultor (el Sr. D. Honorio de C. y Nuevas), de las *cargas* que pesan sobre terratenientes, labradores y ganaderos:

1.° Contribución territorial.
2.° Recargos sobre la misma, para el Municipio.
3.° Recargos sobre la cuota repartida, por partidas fallidas.
4.° Contribución por ganadería.
5.° y 6.° Recargos para el Municipio y por partidas fallidas también.
7.° Contribución de edificios y solares.
8.° y 9.° Recargos para el Municipio y por partidas fallidas.
10.° Impuesto de consumos.
11.° Arbitrio municipal que en algunas localidades llaman de «paja y leña».
12.° Impuesto de carruajes, si no es de la clase de carros ó carretas.
13.° Cédulas personales.
14.° y 15.° Dos recargos de las mismas.
16.° Impuesto de Aduanas sobre maquinaria, abonos, etc., importados del extranjero.
17.° Impuestos sobre transportes por ferrocarril.
19.° Derechos reales y sus recargos.
20.° Papel sellado.
21.° Licencia de uso de arma ó caza ó pesca, etc., etc.

Y disputando los restos, que todavía no absorbieron tantas y tan crecidas gabelas, surgió ahora el proletariado hambriento que amenaza al labrador con la huelga si no aumenta el *jornal*, si no desecha el *destajo*, si no acorta la *jornada de trabajo*, si recibe *forasteros*, si no despide á los muchachos y á las mujeres que hacen competencia, si no establece la *división del trabajo*...

¡Y todo ha de salir del terruño ó de la dehesa y del monte! Y habrá que pagar la *renta* y dar de comer y de vestir á la familia... Y en tanto todo esto, las subsistencias por las nubes y la agricultura por los suelos!

¡Duro con ella!

En los tiempos de nuestro Carlos V, se comentó mucho (¡como que la cosa ha pasado á la Historia!) un *pasquín* donde el Papa aparecía sobre los hombros del Emperador con una leyenda que decía: *Yo sostengo á la Iglesia*. El Emperador descansaba sobre robusto guerrero: y la leyenda era: *Yo sostengo el Imperio*. El guerrero, á su vez, descansaba sobre un encorvado labrador, y la leyenda rezaba así: *Yo sostengo á los tres*. Y cierto; que el fundamento material de entrambos supremos Poderes que gobiernan el mundo; la base del Estado es la agricultura: y en España esto es más evidente que en otras partes.

Esta gran verdad, desconocida en España actualmente, no la desconocen los más, hoy en día, poderosos Estados. La gran República norteamericana tiene el *homesteadt exemptión*, Alemania el *Hof* y el *Höferollé*, en que se inscriben las pequeñas propiedades rústicas como amayorazgadas, para perpetuar la clase. Austria procede de manera análoga y con igual fin; en Italia se trabaja ya por adoptar esta protección á la agricultura y clases agricultoras: ¡aquí en España es donde el empeño de todos, de políticos y economistas, de industriales y comerciantes, estriba en *estrujar el limón*, en oprimir al trabajador de la tierra como uva en lagar, como á cibera en tolva... con contribuciones, impuestos directos é indirectos, depósitos francos, zonas neutrales...

¡Duro con ella!

KALL D'ERÓN

22 de Noviembre de 1904.

De todas partes

Un sueño muy pesado

El último siniestro ferroviario ocurrido en Francia, poco tiempo hace, el de Chouzy, ha dado ocasión para que se diese á conocer uno de los casos más notables de sueño pesado.

El tren había descarrilado, rodando treinta metros sobre el balastro. La locomotora yacía extendida de flanco sobre la vía. Los viajeros habían experimentado un sacudimiento espantoso, pues muchos vagones se habían destrozado y enchufado. El *sleeping* había quedado casi deshecho sobre su pared posterior. Dentro de él, y media hora después de ocurrida la catástrofe, se encontró un viajero que, poco menos que de pie y recostado sobre su litera, seguía durmiendo tranquilamente á pierna suelta.

Expedición ártica

La expedición ártica organizada por el Gobierno canadiense, bajo la dirección de M. Lou, ha encontrado en el estrecho de Lancastar un mensaje de la expedición sueca que se dirigió hacia el mar polar á bordo del «Gyomp».

Dicho mensaje, fechado en 27 de Agosto del año pasado, se halla concebido en estos términos: «Todo va bien. Bajamos por el estrecho de Peel».

Obras de defensa

La ciudad de Galvestón fué destruída en 1900 por el mar. Situada en una isla de poca elevación, fué invadida por las aguas.

Con objeto de evitar un accidente análogo se ha construído un dique de defensa que mide cinco kilometros de longitud y uno de altura sobre el nivel de las aguas.

Además se ha comenzado á elevar el suelo, para lo cual se necesitarán unos ocho millones y medio de metros cúbicos de tierra.

Los coches de primera en Inglaterra

Está estudiándose la supresión de los carruajes de primera clase en los trenes ingleses, idea que á primera vista parece extravagante, pero que es el resultado de una observación de las estadísticas.

En el último trimestre el número de viajeros en primera clase fué insignificante.

En efecto, la primera y segunda clase no tiene razón de ser en Inglaterra, donde la gente rica no frecuenta aquélla por no tener las comodidades que ofrece el *sleeping-car* y los carruajes *Gullman*, y los que no son potentados no se avergüenzan por viajar en los democráticos coches de tercera clase, que, dicho sea en honor de la verdad, en nada se parecen á los que circulan por las demás líneas férreas de Europa.

Cáceres al día

Información

Por la Dirección general de Obras públicas ha sido aprobada, con fecha 16 del actual, la propuesta de caminos vecinales acordada por la Diputación provincial en sesión de 28 de Octubre próximo pasado, con la variante de sustituir el camino de Torrecilla de los Angeles á Pinofranqueado por el de Moraleja á Cilleros, en vista de la renuncia hecha por el Ayuntamiento de Torrecilla del camino, que se le había concedido.

*** Por la Sección de Cuentas de este Gobierno ha sido aprobado el presupuesto extraordinario del pueblo de Jerte y el adicional del pueblo de Montehermoso.

*** Bajo el tipo de mil y pico de pesetas, se anuncia en el pueblo de Segura la subasta de las especies de consumos.

*** En los pueblos de Malpartida, Moraleja, Arroyo y Membrío han sido detenidos, por diferentes robos, varios vecinos.

*** Días pasados, en el sitio conocido por «Olivar del sombrerero», del término de Alcántara, un salvaje, de nombre Luciano Santano, se entretuvo en lanzar piedras al tren correo, rompiendo algunos cristales é hiriendo en una mano al segundo jefe de la Aduana de Valencia de Alcántara, D. Francisco de los Ríos.

La guardia civil de aquel puesto detuvo al apedreador, el cual dijo que á quien tiraba las piedras no era al tren sino á las ovejas que hacia aquel lado habiánsele marchado.

Los de la benemérita no se contentaron con esta explicación y pusieron al Santano á disposición del Juzgado.

*** Se encuentran enfermos de algún cuidado los dos niños mayores del secretario de esta Junta provincial de Instrucción pública D. Francisco Mauri-Vera.

De todas veras deseamos el pronto alivio de los enfermitos.

*** Se encuentra en Cáceres desde hace dos días el comandante de Artillería D. Rafael Calvo, hermano político de D. Juan J. de la Riva.

*** Según parece, en breve ha de terminarse la fuente que en la Plaza Mayor está construyendo nuestro Ayuntamiento y de cuyas obras ya nos hemos ocupado diferentes veces, á causa de la lentitud con que se llevan.

Ya se han fijado los escalones laterales y dentro de unos días se colocarán los que faltan, así como también las barandillas de hierro que se están fabricando.

De los surtidores ni de los cuerpos que han de componer la fuente, nada se ha hablado, ni nadie, á no ser nuestro alcalde D. Elías Prats, sabe qué es lo que allí va á levantarse.

*** Por cuestión de horas, no ha celebrado hoy el maestro Espino su tercer concierto musical, como le aconsejaban algunos amigos y admiradores.

Entre el compositor salmantino y el director de orquesta del Teatro Real se han cruzado multitud de telegramas; mas al fin las exigencias de los ensayos han hecho que ayer salieran para Madrid los artistas que acompañaban al maestro Espino. Este, que se hospeda en casa del director de *El Noticiero*, D. Manuel Castillo, se detendrá unos días más en nuestra capital, á donde, según dice el periódico citado, que le dedica hoy la primera plana de su número, volverá más adelante.

Aprovechamos la presente ocasión para dar las gracias al representante de la empresa, Sr. Castillo, por la delicada atención que con nosotros ha tenido al enviarnos invitaciones para asistir á los conciertos.

*** Le ha sido concedido el retiro, por Real orden de 12 del actual, al capitán de Infantería, D. Francisco Pacheco y Donaire.

***

Teatro de Variedades.—Repetición de La escalinata de un trono.—Para la empresa.

Como anunciabamos ayer, hoy tendrá lugar la repetición de la obra de Echegaray, que tan de lleno ha entrado en nuestro público.

Muchas personas que por ignorar la clase de obra que era no asistieron al estreno que tuvo lugar el jueves, se han acercado á la empresa solicitando la vuelva á poner en escena, á cuya petición ha accedido ésta gustosa.

El éxito, pues, de esta noche, ha de ser mucho mayor que el del jueves, y con esto bien puede decirse que la estabilidad de la compañía, que tan mal recibimiento obtuvo, está asegurada.

¿Tendrán razón los gitanos al no desear para nada los buenos principios? Yo creo, y así se lo he dicho ya varias veces á la empresa de Variedades desde estas columnas, que el público selecto de nuestra ciudad acudiría al teatro de la calle de Moros, siempre que se le dieran buenas obras y éstas se interpretaran como se interpretó la que hoy va á repetirse.

Cierto que el estreno de *Aire de fuera* fué para descorazonar á cualquiera; pero hay que tener en cuenta que la atmósfera que entonces tenía la compañía no era la misma que hoy tiene.

He ahí una obra que yo aconsejaría á la empresa que la volviera á poner en escena, seguro de que sus esfuerzos había de coronarlos un éxito grande.

Seguramente ha sido la más interesante, más correcta y mejor vestida y hecha de todas las interpretadas. Cierto que su título es ya un problema para la mayoría de los espectadores, pero después de todo lo que sobre ella se ha dicho, ¿no había de haber público suficientemente instruído para comprender sus chistes epigramáticos, qué asistiera á presenciarla? Pues... ¿y el público de los conciertos?

A. DE MIRABAL

Cáceres 22 de Noviembre de 1904.

Los Sucesos

Los bizkaitarras.—Folletos separatistas editados en Méjico.—Aviso por un anónimo.—Detención de un médico.

Días pasados y á bordo del trasatlántico *María Cristina*, fué hallada en Bilbao una caja que contenía proclamas separatistas.

Según informes, resulta que los gobernadores civil y militar y el presidente de la Audiencia recibieron hace unos días un anónimo, en el que se les aseguraba que, procedente de Veracruz, traía el *María Cristina* la caja de referencia.

Parece ser que el anónimo decía también, entre otras cosas falsas, que de no adoptarse determinadas medidas, iba á producirse un gran escándalo.

Las autoridades aludidas pusiéronse de acuerdo con el comandante de Marina y comisionaron al jefe de la cárcel, don José Cabellud, para que se incautara de la caja misteriosa.

El Sr. Cabellud se trasladó al puerto exterior y á bordo del *María Cristina* incautóse de una caja de 191 kilogramos de peso. La caja, por efecto de los golpes que había recibido, estaba rota, saliéndose unos folletos editados en la litografía de Elizalde, de Méjico.

El juez de instrucción del Centro se incautó de la caja y como ésta venía consignada á don Juan Ormaechea, hizo que inmediatamente fuera éste conducido á su presencia.

Ormaechea declaró que él era únicamente un intermediario, pues tenía que entregar la caja á la persona que en el semanario nacionalista *Patria* firma con el pseudónimo de «Jaola» y que es un médico de Mundaca.

Según parece, estos folletos son una colección de artículos publicados en el semanario *Patria*, hablando de las razas vascas. Estos artículos no habían sido entonces denunciados, pero al ser reunidos en el folleto, se dice que al final y como corolario de las afirmaciones que contenían, se inserta una excitación inícua concebida, poco más ó menos, en estos términos:

«—Ya lo sabeis, vascos, guipuzcoanos, alaveses y vizcainos. Sois razas independientes y debeis formar un Estado independiente.»

El médico, autor de los artículos, ha sido detenido.

REMEDIO EFICAZ

Para todos lo tiene **Currito** en su nuevo establecimiento del número 3 de la calle de Moreno Nieto, de esta capital.

Dicho establecimiento se abrirá muy en breve y en él se ofrecerán artículos de todas clases sin previa subasta y por la sola oferta del público.

Para conseguir este resultado, **Currito** visitó oportunamente los almacenes de la península y del extranjero, en obsequio al distinguido público de la capital, al que regala las utilidades obtenidas en sus importantes compras de géneros.

El público se convencerá de ello visitando dicho establecimiento: Moreno Nieto, 3.

El oculista Dr. GASTALDO, permanecerá en Valencia de Alcántara desde el 22 al 30 de Noviembre y en Cáceres desde el 1.° al 10 de Diciembre. Los que se operan de cataratas no precisan estar en cama. Admite en consulta á los enfermos de garganta, nariz y oídos. Consulta de diez á una.

Fonda España ó Madrileña, Cáceres.—Fonda Taborda, Valencia de Alcántara.

Crónica Rentística y Jurídica

El impuesto de consumos

Parece que el ministro de Hacienda, Sr. Osma, se muestra muy inclinado á la supresión total de este impuesto que con harta razón llamaba Proudhon, *impuesto homicida*.

En una conversación que en su despacho oficial ha tenido en uno de los pasados días el ministro con el diputado Sr. Nougués, dijo: que si entre todos los Ministerios se hiciera una economía en los gastos importante no más que unos 16 ó 18 millones de pesetas, se atrevería á suprimir totalmente esta inhumana gabela que no vaciló en calificar de «odioso impuesto».

Ciertamente que esa economía no sería imposible, si el Gobierno se decidiera á castigar las plantillas del burocratismo oficial y á descentralizar una porción de servicios públicos y á simplificar no pocos trámites del procedimiento administrativo...

Pero... He aquí un *pero* que nunca llegará á madurez; es decir, que siempre permanecerá verde.

Lotería de Navidad

Para quien busque la suerte, advirtiendo á todos que *el que juega por necesidad pierde por fuerza:*

El sorteo consta, como es sabido, de 40.000 billetes.

Los vendidos é ingresados ya en el Tesoro ascienden á 16.360, y la consignación acordada á los loteros hace dos días, á 17.500; es decir, la venta asegurada importa ya 33.860 billetes (treinta y tres millones 860.000 pesetas).

Como las reservas y distribuciones especiales serán de unos 5.800 y los pedidos por telégrafo exceden de 500, resultan virtualmente colocados unos cien billetes más de los que el sorteo comprende, de modo que no podrán servirse los pedidos por completo.

Y faltan treinta días para el sorteo.

El proyecto de Catastro

Entre los proyectos de público interés que á ciencia y paciencia del Gobierno están durmiendo en el Senado, figura el del Catastro, que tiene una importancia indudable, no es de partido determinado y debiera ser mirado con mayor atención, resolviéndose acerca de él antes que, votados los presupuestos, resulte que carece de eficacia, por no haberse asignado los créditos indispensables.

Banco Español de crédito

El Liberal, que tanta atención concede á la información económica y financiera, da noticias de la Junta general celebrada por este establecimiento.

La Memoria consigna que en el último año social se ha encargado el Banco del servicio financiero de los ferrocarriles del Norte y Andaluces, Seguros reunidos, La Unión y el Fenix Español, Madrileña de Electricidad, tranvía del Este y Sociedad general Azucarera.

Ha concurrido el Banco á la emisión de obligaciones 4 y 1/2 de Tabacos de Filipinas, á la del empréstito de Marruecos y á otras operaciones en el extranjero.

Todo el movimiento de cuentas representa aumentos, cifrándose por 17 millones de pesetas en caja, 50 en transferencias y depósitos; latones y giros, 45; efectos en cartera, 84; cuentas corrientes, 29, y á disposición, 24.

El beneficio líquido, 1.062.691 pesetas, se aplica: 53.134 á reserva estatutaria; 600.000, á dividendo (5 por 100); 955 á la administración, y 8.601 á cuenta nueva.

Pago al Banco Hipotecario

Por las Memorias de sus ejercicios sociales es sabido que el Banco Hipotecario tomó en negociación de la Compañía Trasatlántica una suma de 5.993.689'87 pesetas, representadas por pagarés del Tesoro, como resultas de Ultramar. Posteriormente y para atender á obligaciones también de Ultramar, pago de repatriados, se realizó un convenio por 4.006.310'13 pesetas, en tiempos del señor Rodríguez Sampedro; y con igual objeto, para pago de haberes, se realizó otro convenio por el ministro de Hacienda, Sr. Besada, por cinco millones de pesetas.

Del total de 15 millones en pagarés negociados al Hipotecario, se dejó de hacer uso de 257.820'64 pesetas y se consumieron en seis ó siete operaciones posteriores al último convenio hasta peseta 14.742.179'36 aplicadas con los objetos citados y para atender á los 25.000 dollars necesarios para traer la artillería de Puerto Rico.

Autorizado el Gobierno por el art. 7.° de la ley de 30 de Julio último para reembolsar al Banco Hipotecario, mediante la negociación de la parte necesaria de los 30 millones en títulos de amortizable 5 por 100, emisión de 1902, y habiendo solicitado dicho Banco que no se renovaran los pagarés, el ministro de Hacienda ha accedido al deseo y cumplido la ley citada, reembolsando los 14'74 millones arriba citados con títulos de dicha deuda, al tipo medio de la cotización en Octubre, ó sea al 98 por 100.

La Deuda flotante del Tesoro queda, por tanto, reducida á la suma que se adeuda al Banco de España, y las disponibilidades de cartera del Tesoro, en títulos 5 por 100, á poco más de 10 millones nominales.

Retracto de fincas

Por Real orden de 14 de Octubre último, el ministro de Hacienda, previos los informes correspondientes, ha resuelto que se tramiten y resuelvan las instancias de retracto respecto de fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos por contribuciones y subastada por la Hacienda, cuyos rematantes no ingresaron el primer plazo en el término legal, desestimando todas las pretensiones que éstos formulen en contra.

Calificación de terrenos edificables

La escritura en que se describe como finca rústica un terreno que se califica de edificable, pero en el que no existe aún edificio alguno que le dé carácter de finca urbana, está extendida conforme á las formalidades legales; y, por tanto, no cabe negar su inscripción en el Registro de la propiedad, pues no existe precepto legal alguno que determine taxativamente lo que ha de entenderse por finca rústica ó urbana por la simple determinación de los linderos.—(Resolución de la Dirección general de los Registros, fecha 23 de Octubre de 1903: *Gaceta* del 4 de Noviembre).

Delitos en materia de caza

Conforme á la legislación vigente de caza, sólo puede ser considerado como reo de delito el que, después de haber sido castigado tres veces por infracciones de la ley que estén consideradas como faltas, comete otra ú otras más: estos preceptos no admiten interpretaciones extensivas, cualquiera que sea el espíritu que informe la ley.—(Sentencia del Tribunal Supremo, fecha 16 de Noviembre de 1903: *Gaceta* de 15 de Enero 1904).

Colonias agrícolas

Es ineludible la caducidad de las colonias agrícolas cuando se funda en que no se observaron rigurosamente en la concesión de aquéllas los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes en la materia y, por tanto, no cabe anular la Real orden en que se decretó la caducidad.—(Sentencia del Tribunal de lo Contencioso, fecha 30 de Septiembre de 1902: *Gaceta* de 2 de Marzo de 1903).

Comprobación de valores

La Dirección general de los Registros civil y de la propiedad, por resolución de 7 de Enero último, ha declarado que los registradores de la propiedad están obligados á facilitar á los liquidadores del impuesto de derechos reales, en forma de oficio, las noticias sobre precios medios de venta ó sobre el último en que hubieren sido vendidos determinados bienes, que les sean pedidas para la comprobación de los valores que asignen los interesados á los bienes ó derechos reales cuya transmisión esté sujeta á dicho impuesto.

Deudas hereditarias

Cada uno de los herederos de un causante es responsable solidariamente de las deudas hereditarias, pudiendo el acreedor dirigir la acción ejecutiva contra el que sea poseedor de las fincas ó bienes hipotecados expresamente para garantía de la deuda, sin perjuicio de que el demandado pueda pedir que sus copartícipes de herencia sean citados y emplazados. Pero la omisión de este requisito no puede perjudicar al demandante ó ejecutante, ni da derecho á los demás herederos para pedir la nulidad de la ejecución.—(Sentencia del Tribunal Supremo, fecha 3 de Abril de 1903: *Gaceta* del 19 de Abril).

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOZ 22 DE NOVIEMBRE)

Estado del tiempo

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:

A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 765'2.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 12'6; termómetro húmedo, 12'6.

Dirección del viento, O. S. O.; fuerza del mismo, bonancible; estado del cielo, lluvioso.

A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 763'2.

Psicrómetro.—Termómetro seco, 12'8; termómetro húmedo, 10'9.

Dirección del viento, N. O.; fuerza del mismo, bonancible; estado del cielo, nuboso.

Temperatura máxima, al sol, 15'8; á la sombra, 14'9; mínima, 11'4; lluvia en milímetros, 5'2; agua evaporada en ídem, 0'5.

La oferta y la demanda.

En Nogales se han vendido 200 fanegas de trigo á 55 reales las 98 libras.

Continúa el retraimiento en los demás mercados. Los precios firmes.

Mercados extremeños.

BADAJOZ, 22.—Trigos rubios, 55 á 56 reales fanega; cruches, 54; cebada, 32; habas tarragonas, 48; garbanzos superiores, 280; regulares, 200; medianos, 180; avena negra, 22; gris, 21.

VALENCIA DEL VENTOSO, 22.—Trigos rubios, 60 reales fanega de 104 libras; blancos, 60 de 100; cebada, 34; habas mazaganas, 50; garbanzos superiores, 180; regulares, 155; avena gris, 19.

MIAJADAS, 22.—Trigos rubios, 54 reales fanega de 100 libras; blancos, 53; albares, 53; cebada, 30; habas tarragonas, 46; mazaganas, 44; garbanzos superiores, 200; regulares, 160; medianos, 120; avena negra, 19; gris, 19; centeno, 44; aceite, 40 reales arroba; vino blanco, 20; tinto, 18; vinagre, 16; aguardiente anisado, 60.

ALMENDRALEJO, 22.—Trigos rubios, 60 reales fanega de 100 libras; cebada, 30 de 75; habas tarragonas, 50 de 100; mazaganas, 50 de 100; garbanzos superiores, 160 de 125; regulares, 130 de 125; medianos, 100 de 130; avena negra, 19; aceite, 38 reales arroba; vino blanco, 10; tinto, 12; vinagre, 12; aguardiente anisado, 96; sin anisar, 80.

SANTA AMALIA, 22.—Trigos rubios, 54 reales fanega de 100 libras; blancos, 51 de 96; albares, 51 de 94; cebada, 30 de 70; avena negra, 18 de 54; gris, 17 de 54; centeno, 40 de 100; aceite, 40 reales arroba; vino blanco, 20; tinto, 18; vinagre, 14; aguardiente anisado, 100.

ALBURQUERQUE, 22.—Trigos blancos, 54 reales fanega; pelón, 54; cebada, 35; garbanzos superiores, 200; avena negra, 22; gris, 22; centeno, 42; aceite, 42 reales arroba; vino blanco, 48; tinto, 48; vinagre, 36; aguardiente anisado, 120.

FREGENAL, 22.—Trigos rubios, 60 reales fanega; blancos, 60; albares, 57; garbanzos superiores, 170; regulares, 120; avena negra, 32; centeno 56; aceite, 36 reales arroba; vino blanco, 38; tinto, 30; vinagre, 20.

NOGALES, 22.—Trigos rubios, 55 reales las 98 libras; albares, 51 reales fanega; cebada, 32; garbanzos regulares, 160; avena negra, 23; gris, 22; aceite, 40 reales arroba.

CORTEGANA, 22.—Trigos rubios, 60 reales fanega; blancos, 60; cebada, 40; habas tarragonas, 60; garbanzos superiores, 180; regulares, 140; medianos, 100; avena negra, 28; gris, 27; centeno, 52; castañas, 22; nueces, 55; patatas, 8 reales arroba; aceite, 38; vino blanco, 34; tinto, 32; vinagre, 20.

Otros mercados.

CERVERA DE RIO PISUERGA.—Precios que rigen: Trigo, 58 reales fanega; blanquillo, 56; común, 50; centeno, 38; cebada, 36; algarrobas, 44; yeros, 48; lentejas, 50; avena, 23; garbanzos superiores, 210; regulares, 190; medianos, 113; alubias, 108; muelas, 60; patatas, 4 reales arroba. Tendencia sostenida. Tiempo seco.

CEVICO DE LA TORRE.—Precios que rigen: Trigo, 49 reales fanega; centeno, 41; cebada, 30; yeros, 36; avena, 18; habas, 48; garbanzos superiores, 190; regulares, 180; medianos, 110; muelas, 32; harina de primera, 18 reales arroba; de segunda, 17; de tercera, 16; patatas, 4. Compras escasas. Tendencia sostenida. Tiempo seco. Los campos medianos.

VALLADOLID.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 52'25 y 52'50 reales una. Tendencia sostenida.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, cotizándose á 52 reales una; centeno, 40 y 40'25. Tendencia sostenida.

MEDINA DEL CAMPO.—La entrada ha sido de 100 fanegas de trigo, pagándose á 50 reales las 94 libras. Tendencia firme.

RIOSECO.—Han entrado 400 fanegas de trigo, cotizándose á 50 reales las 94 libras. Tendencia firme.

VILLALON.—Precios corrientes: Trigo, 49 reales fanega; centeno, 40'50; cebada, 35; avena, 26; garbanzos superiores, 240; regulares, 190; medianos, 140; alubias, 96; harina de primera, 18 reales arroba; de segunda, 17; de tercera, 16; patatas, 7. Tendencia sostenida.

PALENCIA.—Precios corrientes: Trigo, de 49'50 á 50 reales las 92 libras; centeno, 41 las 90; cebada, 30 y 31 reales fanega; avena, 21 y 22; patatas, 5 reales arroba; aceite, 45.

Ganados extremeños

MIAJADAS, 22.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 240; cebados, 53 reales arroba.

SANTA AMALIA, 22.—Cerdos cebados, 53 reales arroba.

FREGENAL, 22.—Añojos y añojas, 700 reales cabeza; vacas cotrales, 1.200; cerdos al destete, 60; de seis meses, 120; de un año, 200; cebados, 55 reales arroba; carneros, 98 reales cabeza; ovejas, 75; borregos, 55; borras, 60; lana blanca, fina, 80 reales arroba; negra, fina, 74.

NOGALES, 22.—Cerdos al destete, 55 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 240; cebados, 54 reales arroba; carneros, 75 reales cabeza; ovejas, 55; borras, 65; lana negra, basta, 70.

ALBURQUERQUE, 22.—Cerdos cebados, 54 reales arroba.

VALENCIA DEL VENTOSO, 22.—Añojos y añojas, 500 reales cabeza; cerdos cebados, 56 reales arroba.

CORTEGANA, 22.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 240; cebados, 58 reales arroba; lana blanca, fina, 80; basta, 64; negra, fina, 80; pieles de cabra, 25 reales una; de chivo, 22.

Tip. del NOTICIERO EXTREMEÑO

SECCION DE ANUNCIOS

FILTROS PARA VINOS, SIDRAS, VINAGRES, ETC.

Filtros Siliciosos

DE

Tierra de infusorios y porcelana de amianto

Primer premio: **Diploma de Honor** de primera clase, LONDRES.—**Medalla de Oro.** WOLVERHAMPTON.—**Medalla de Oro** en la Exposición Internacional de la Cruz Roja, LEIPSIG.

REPRESENTANTE EN BADAJOZ

Ernesto Fernández Figueroa

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 1'25 pesetas.—Trimestre, 3'75.—Extranjero, un año, 24 pesetas.

Pago adelantado

Plaza la Constitución, 8.

Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura.

Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España.

Anuncios de la Península y extranjero, en esta Administración, á precios de tarifa.

Noticiero Extremeño

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

En primera plana, línea del cuerpo 8, 0'50 pesetas; en segunda, 0'20; en tercera, 0'10 y en cuarta, 0'05.

Pago adelantado

Zurbarán, núm. 2. bajo.

Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana á seis de la tarde, todos los días laborables.

Descuentos en los anuncios.—Por un trimestre, el 10 por 100; por un semestre, el 15; por un año, el 30.—No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

PRECIO

En primera plana, línea cuerpo 8.....	0'75 ptas.
En segunda, ídem ídem	0'30 —
En tercera, ídem ídem.....	0'20 —
En cuarta, ídem ídem	0'10 —

PAGO ADELANTADO

IMPRENTA

DEL

"Noticiero Extremeño,,

Se hacen con el mayor esmero toda clase de trabajos propios de tipografía, como son tarjetas, circulares, facturas, invitaciones, B. L. M. y cuanto se relaciona con este arte.

2, Zurbarán, número 2, bajo

Badajoz

MORGAN Y ELLIOT

GIJON—BILBAO—BARCELONA

Grandes Depósitos de Maquinaria

Calderas acuotubulares de BABCOCK Y WILCOX
Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.
Motores á gas, motores eléctricos de corriente contínua y alterna.
Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías é instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.

PRESUPUESTOS GRATIS

Dirigirse á Gijón, apartado 27

Banco Vitalicio de España

Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida á prima fija

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas.	15.000.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1903.....	—	17.638.509'61
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 de Septiembre de 1904.....	—	443.427.189'22
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	—	29.660.952'86

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.—Domicilio social: Ancha, 64, BARCELONA.

Delegado en Extremadura é inspector de la región del Oeste, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, número 18, BADAJOZ.

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

DE

Cayetano Pesini

Castillo, 14 y 16 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barrotes y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barrotes y traviesas para el ferrocarril.

Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.

Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.

Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.

Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.

Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.

Aserrín de madera en grande y pequeña escala.

Explotación directa de pinares en España y Portugal.

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES,,

Casa-Pensión

Lo más práctico para los estudiantes. Asistencia esmerada y vigilancia escrupulosa. Pídanse condiciones á D. Luis González.

MUÑOZ TORRERO, NUM. 9, BAJO

BADAJOZ

Aurora

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

Subdirector en Extremadura, D. Amador Rodríguez Barrientos.—Oficinas: Arias Montano, 17.—BADAJOZ.

Relojes extraplanos

Los más elegantes y de marcha exacta, desde

PESETAS 15 PESETAS

JOSÉ MARÍA ALVAREZ BUIZA

RELOJERÍA INGLESA

18, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 18.

Pañería y sastrería de

Justo García, calle de San Juan, 23.—Completo surtido en todos los artículos pertenecientes al ramo. Novedades en trajes para caballeros, desde 50 pesetas. Ultimos modelos en trajes para niños. Impermeables, capas, gabanes, rusos y pellizas de abrigo desde 25 pesetas.

La Favorita

Gran Hospedería de Francisco Santos

Vasco-Núñez, 1, 3 y 5.

Este establecimiento cuenta con espaciosas habitaciones, todas exteriores, iluminadas con luz eléctrica. Almuerzo y comida, cuatro pesetas diarias con habitación establecida en el punto más céntrico de la capital. Condiciones especiales para los señores viajantes de comercio.

Badajoz

Es el mejor local de la capital

Hotel Central

Por su limpieza, economía y buena mesa, es el primero en Badajoz.

Comedor en planta baja, dirigido por un buen Maitre d' Hotel que habla varios idiomas.

Casa de Modas

Dolores Ruiz de Puente

7, Plaza de la Constitución, 7.

Se han recibido las últimas novedades en confecciones para señora, **abrigos, sombreros, lanas, terciopelos, paños, franelas,** y especialmente un gran surtido en **camisería,** géneros de punto y ropa blanca.

Píldoras Yustas

Antianémicas y antitípicas

Curación segura y radical de las fiebres palúdicas en todas sus formas, sean tercianas, cuartanas ó cuotidianas. Son insustituibles en las convalecencias de afecciones graves, en la anemia, desgano y falta de fuerzas por enfermedad, vejez ó excesos.—**Caja, 2'50 pesetas.**—Santa Eulalia, 12, farmacia,

Mérida

José Rincón y Ramos,

Perito Mercantil y Corredor de Comercio

Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales.

Descuento de letras y pagarés de comercio.

José María Aguilar

Gran fábrica de anisados de vino, jarabes para refrescos y bebidas gaseosas. Especialidad de la casa *Anís Extremeño.*

Medalla de plata y diploma de honor en la Exposición Onubo-extremeña de 1903.

Fregenal de la Sierra

Temporada de invierno

Vestidos novedad, abrigos parisiens, merinos y lanas, yutes y persanes, trajes para caballeros, boas de piel, alfombras, cordelillos, terciopelos, rusos de Mallorca, impermeables y edredones.

SAN JUAN, 11

ANTONIO DONCEL

LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios, autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838. Director en la provincia de Sevilla,

Rafael M. Oliva, calle Industria.

Se arriendan las hierbas de la dehesa denominada «Solana», término de Hornachos, que linda por el Saliente con el cordel que circula de Madrid á Andalucía y por el Mediodía con el río de Matachel.

Dicha dehesa mantiene abundantemente 500 ovejas de cría ó 150 vacas también de cría. Son muy acreditados pastos para toda clase de ganados. El dueño de dichos pastos se halla en la casa cortijo de dicha dehesa.

Naranja

Se vende el fruto de naranja de 800 árboles, en finca distante cuatro kilometros de Badajoz. Dirigirse, para precios y condiciones, á DON JOSE RINCON, BADAJOZ.